Corresp. Exp. Nº 500-001938 Año 25 Fº 248

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1297 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 25 NOV 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-001938-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Directora de Planificación y Proyectos, perteneciente a la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita la autorización pertinente para realizar la Licitación Pública N° 25/2025, para la ejecución de la obra: "Remodelación Parque de Mayo – Construcción Nuevos Núcleos de Servicio, departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ochocientos noventa y tres millones ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis con 81/100- IVA incluido ($893.199.866,81- IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de ciento ochenta (180) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para la Licitación de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 25/2025 y apruebe la documentación antes mencionada.
Que la presente se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A, Decreto N° 0857-OSP-73 y su modificatorio N° 1480-MIySP-2017 y Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 25/2025, para la ejecución de la obra: "Remodelación Parque de Mayo – Construcción Nuevos Núcleos de Servicio, departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ochocientos noventa y tres millones ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis con 81/100- IVA incluido ($893.199.866,81- IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de ciento ochenta (180) días corridos; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiam.: 11.0.00-13.0.00-13.0.05-14.0.05
Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas

Sub-programa: 04 - Remodelación y Const. de Parques, Paseos y Obras Turísticas
Proyecto: 07 – Remodelación Parque de Mayo
Act. /Obra: O04 – Remodelación Parque de Mayo – Núcleos de Servicio
Objeto del Gasto: 4.2.02 - Construcciones en Bs. de Dominio Público..... $893.199.866,81
Presupuesto Año 2025..... $148.866.644,47
Presupuesto Año 2026..... $744.333.222,34
Presup. Oficial.....$893.199.866,81

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL WLADICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 1297-MIAyE
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones
MIAyE.- Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 26 de Noviembre de 2025.-